



## PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

### Actividad del día 4 de mayo sobre la implementación de la NOBACI

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los sistemas de administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados.

La Ley **No. 10-07** del 8 de enero del año **2007**, que instruye el Sistema de Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y su Reglamento de Aplicación **No. 491-07**.

Que de acuerdo con el artículo 5, numeral 4, de la Ley No. 10-07, es responsabilidad de la Contraloría General de la República evaluar que las disposiciones, sistemas y procedimientos establecidos por cada entidad u organismo, sean concordante con las Normas Básicas.

Que de acuerdo con el artículo 7, numeral 2, de la Ley No. 10-07, las entidades u organismo bajo el ámbito de esta ley así como los servidores públicos en todos los niveles de la organización de los mismo, tienen la atribución y el deber de elaborar, en el marco de la presente ley y de la norma básica de control interno que emita la Contraloría General de la República, las normas secundarias, sistemas y procedimientos para el establecimiento, operación y mantenimiento de su propio proceso de control interno, de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones y objetivos.

En tal sentido, desde el año 2013 el INFOTEP acogió según lo establecido en esta ley sobre la implementación de los indicadores planteados por la **NOBACI**, en una primera etapa el Departamento Administrativo estuvo a cargo del monitoreo y comunicación de los resultados de la evaluación y nivel de valoración de estos, además, informó que desde marzo 2022 la Dirección de Control Interno tiene la responsabilidad de liderar este proceso.

En el día de hoy hemos invitado al **Sr. Harlan David Volquez Torres**, Director Desarrollo Normativo, Contraloría General de la República, el cual nos hablara del alcance, implicaciones, mejores prácticas y de sus propias experiencias en la implementación de la **NOBACI**.

Finalmente, aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso de la Dirección General en el interés de que estos indicadores sean atendidos, actualizados y gestionados según corresponda, así como también que las áreas involucradas proporcionen toda la información necesaria requerida por la Dirección de Control Interno.

Muchas gracias y sea usted bienvenido.